



ORD. : N° 188 /
ANT. : Carta 16/08/2011,
recepcionada en Oficina
Partes Vialidad VI
19.12.2012
MAT. : Renueva autorización para
instalación de letrero
publicitario.
INCL. : -.-

Rancagua, 04 FEB 2013

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA MEDEL E HIJOS LTDA.

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

Código (D.V.)	:	66A-005
Kilómetro	:	157,800
Sentido (Tto.)	:	Descendente
Región	:	Sexta
Nombre del camino	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
Nombre del Predio	:	Fundo San Ignacio
Propietario	:	Ximena Pinto Z.
Texto Letrero	:	"SANTA BEATRIZ"
Inscripción	:	VIGENTE

Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.


Saluda atentamente a Ud.


DNG/HDP

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Empresa Publicidad Caminera Medel e Hijos Ltda.
- Francisco Pizarro 2178, Santiago Teléfono 6833144-6840320
- Departamento de Seguridad Vial, Santiago
- Dpto. Conservación y AA.DD., Vialidad VI.
- Archivos

Proceso N° 6498365 /


JORGE CELEDÓN PIRTZL
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región de O'Higgins